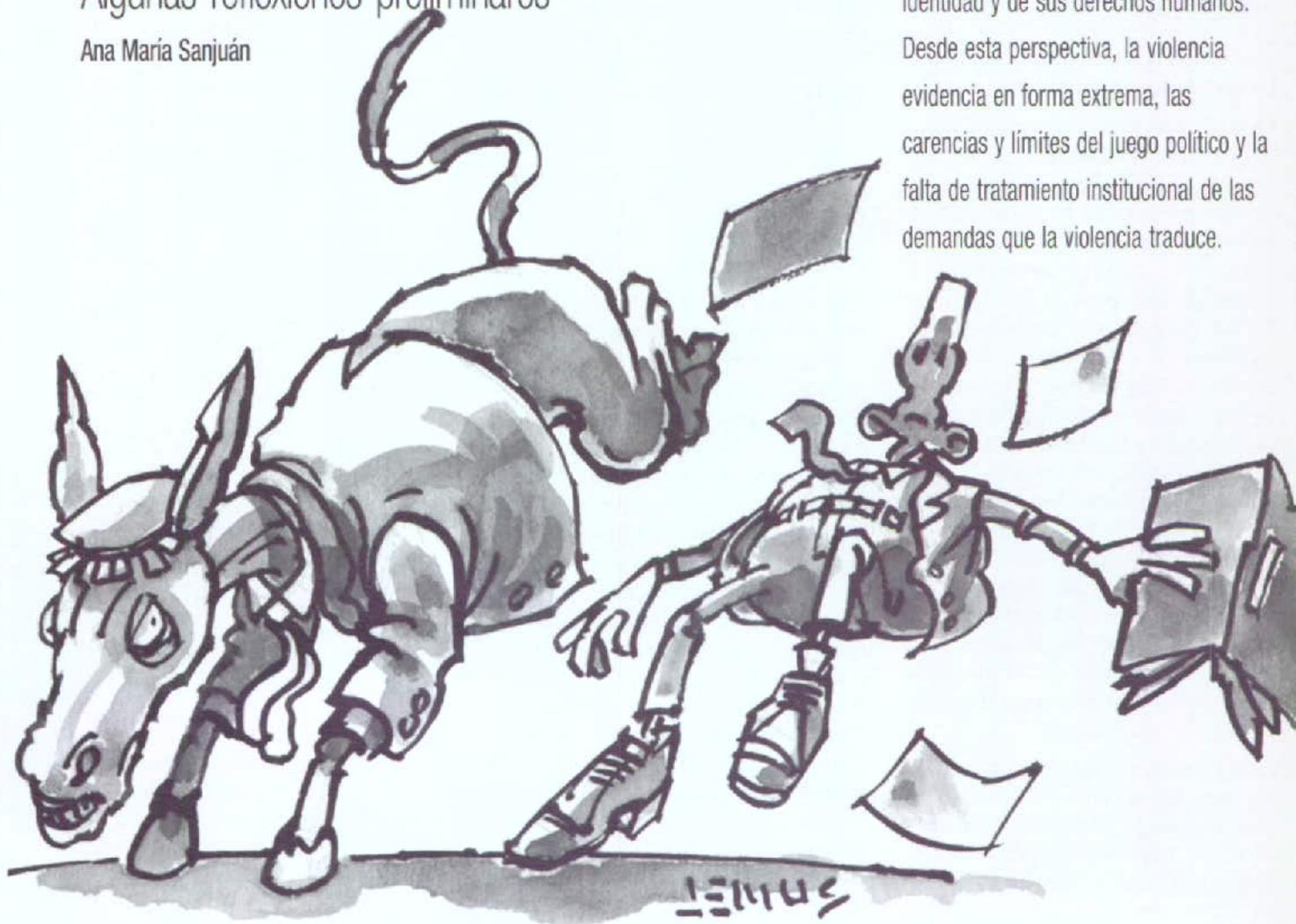


¿Violencia política en Venezuela?

Algunas reflexiones preliminares

Ana María Sanjuán

Hay violencia en la defensa de un orden que se siente amenazado desde varios ámbitos y que, como contrapartida, recibe también respuestas violentas que luchan por el reconocimiento de su identidad y de sus derechos humanos. Desde esta perspectiva, la violencia evidencia en forma extrema, las carencias y límites del juego político y la falta de tratamiento institucional de las demandas que la violencia traduce.



"La violencia puede destruir el poder, pero es completamente incapaz de crearlo"

Hannah Arendt

Breve repaso sobre definiciones, representaciones y enfoques conceptuales

Sin duda alguna, después de la "guerra preventiva" tendremos otro mundo, mucho más complejo pero también mucho más violento, con manifestaciones que desafiarán no sólo la convivencia macro y micropolítica, sino también la comprensión tradicional acerca del problema de la violencia. Aún ahora, el abordaje comprehensivo de las violencias de toda especie, así como el estudio de sus causas y manifestaciones, constituye todo un desafío para las ciencias sociales. De manera de facilitar su comprensión, se ha propuesto hasta caracterizar cada época histórica por su "repertorio" específico de violencias. Considerando la magnitud de las transformaciones recientes que vertiginosamente tienen lugar en la humanidad, se justifica la idea de la llegada de una nueva era y con ella la de un nuevo paradigma de violencia. Esta, así pues, tiene nuevos significados y genera nuevas percepciones y representaciones, observándose un cambio fundamental de la sensibilidad ciudadana frente a las violencias políticas.

Para las ciencias sociales, la palabra violencia, que siempre genera una alta controversia, tiene en la actua-

lidad un sentido diferente al convalidado en épocas y situaciones históricas precedentes, así como de la usada en forma cotidiana por los medios de comunicación social. En su acepción clásica, el concepto de violencia y más específicamente el de violencia política, tiene su origen, entre otros, en las discusiones sobre el poder del Estado y sobre las formas más justas de gobierno. Voltaire planteó más o menos que el poder consiste en "hacer que otros hagan de la manera que yo escojo"; en otros términos, lo que define el poder político es lograr ese objetivo a través de la ley y no de la fuerza. Wright-Mills, por su parte, planteó que el poder político puede contener elementos de fuerza, pues "toda política es una lucha por el poder: la forma máxima de poder es la violencia". Para Weber, existe una relación de poder siempre que alguien tenga la posibilidad de afirmar su voluntad en contra de la de otros. En la esfera política, el poder se refiere al Estado, en cuanto instancia de "sujeción del hombre por el hombre basada en los medios de una violencia legítima". Partiendo de allí, Arendt definió que "una forma extrema de poder es la de todos contra uno y una forma extrema de violencia es la de uno contra todos".

El siglo XX, uno de los más violentos en la historia de la humanidad, ofrece sin embargo, pocas luces sobre las causas, los efectos y las consecuencias ético-políticas de la violencia. Si hubo, empero, una modificación de las formas reconocidas y aceptadas de repertorios de expresión y de reivindicación políticas, desconociéndose cómo en un determinado momento un repertorio de acción política, violento pero tolerado, aunque no justificado, se convierte en políticamente inaceptable. La historia de ciertos hechos de violencia y el nuevo paradigma conducen a tener en cuenta un doble plano de reflexión: el plano de los acontecimientos, es decir, la descripción minuciosa de su dinámi-

ca, su morfología y sus consecuencias inmediatas; y el plano de la sensibilidad o, más precisamente, el de las representaciones que condicionan, al menos parcialmente, la definición de una frontera siempre inestable entre aquello que es admisible, o aceptable, en las formas de recurso a la violencia como medio de expresión política, y aquello que no lo es y que, por ende, pertenece a otro ámbito de calificación. Por ello es pertinente la creación del inventario de las maneras de plantear el problema de la violencia, de describir los medios retóricos y teóricos, en una palabra, los modelos interpretativos a partir de los cuales se califica la violencia en la política, cuándo no se justifica, para comprender cómo en un determinado contexto histórico y político se construyen ciertas representaciones de la sociedad, ciertas justificaciones del cambio político y de los medios legítimos para conseguirlo.

Ni el mundo ni la violencia son lo que eran antes. Ha perdido fuerza la idea de la relación entre las violencias sociales y la inserción de sus protagonistas en un conflicto estructural de clase, en el sentido habitual de la expresión. Más que una lucha contra la explotación y la sublevación contra un adversario que mantiene con los actores una relación de dominación, se observa hoy en la mayoría de las manifestaciones de violencia una *no-relación* social o la ausencia de una relación conflictual y la exclusión social, eventualmente cargada de desprecio cultural o racial. Estas características alimentan hoy, en todas partes del mundo, conductas amotinadas o una violencia social más difusa, fruto de la rabia y de las frustraciones. Según Wieworka, la causa del resurgimiento de las violencias étnicas o religiosas y del fortalecimiento del terrorismo, debe buscarse no en los residuos de una violencia atávica, sino en las consecuencias disgregadoras y fragmentadoras de nuestra propia hipermodernidad.

Tradicionalmente, se ha entendido por violencia todas aquellas actuaciones de individuos o grupos que ocasionen la muerte de otros o lesionen su integridad física o moral. En sentido muy general, la violencia se puede considerar como algo que impide la realización de los derechos humanos, comenzando por el fundamental, el derecho a la vida. El término se entiende mejor cuando se define como aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción hasta la muerte. La violencia puede adoptar también la forma de agresión contra uno mismo y es intencionada en la mayoría de los casos, pero siempre es un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntaria, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y respeta, sino el de un objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso de destrucción.

Es claro que lo que distingue una forma de violencia de otra es el objeto mismo de la violencia. La violencia política, tendría por objeto, así pues, la modificación, desarrollo, sostenimiento o reproducción del ordenamiento social y, por tanto, de las relaciones y estructura de poder que definen una sociedad y con ello, el Estado. Toda acción de violencia política pretende influir en el ordenamiento social mediante una confrontación del poder del Estado por parte de grupos o individuos que buscan sustituirlo. Sus elementos centrales son su contexto, el carácter de sus protagonistas y las motivaciones y objetivos que persigue. Habitualmente se ha observado su expresión a través del Estado, que la ejerce sobre los ciudadanos, de carácter intra o interestatal, y también la que llevan a cabo ciudadanos (a través de grupos organizados) contra el Estado, en sus distintas formas de revolución, guerrilla o terrorismo, también conocida como violencia insurgente, y la que ejercen unos ciu-

dadanos contra otros en un proceso de enfrentamiento civil por un modelo de Estado, más conocido como guerra civil.

Así como el conflicto violento se expresa en múltiples formas, igualmente exhibe una dinámica que impide tratarlo como un proceso simple que se mueve en una sola dirección. En la lucha por el poder, hay violencia tanto en los que imponen la dominación como en quienes la desafían. Esta forma de violencia materializa una tradición de luchas, tanto para alcanzar la plena participación social y política, como para ejercer sobre el pueblo un dominio excluyente. Hay violencia en la defensa de un orden que se siente amenazado desde varios ámbitos y que, como contrapartida, recibe también respuestas violentas que luchan por el reconocimiento de su identidad y de sus derechos humanos. Desde esta perspectiva, la violencia evidencia en forma extrema, las carencias y límites del juego político y la falta de tratamiento institucional de las demandas que la violencia traduce.

Enfoques interpretativos y claves de conflicto

El modelo de la deprivación relativa y el de la acción racional, son dos de los enfoques teóricos que persiguen explicar la violencia política y que responden a concepciones contrapuestas de la sociedad. El primero se centra en la importancia de los estados emocionales de descontento o frustración como elementos motivacionales de las acciones políticas violentas, haciendo referencia a la disparidad que existe entre lo que la gente percibe que tiene o puede alcanzar y aquello que le corresponde por derecho. Dicho estado emocional puede experimentarse a partir de un cambio macroestructural que afecte notable y negativamente las condiciones sociales, políticas o económicas de un grupo, y en segundo lugar, revela el padecimiento continuado

de una situación de injusticia por parte de un grupo o de una vejación de los derechos que le son propios. Esta perspectiva permitiría explicar en parte los sentimientos de aquellas personas expulsadas de la modernidad y sus beneficios y radicalizadas por el sentimiento de una pérdida de derecho injusta.

Para el segundo modelo, el de la acción racional, la violencia política se explica a partir de la matriz costo-beneficio de la acción a desarrollar, la disponibilidad y facilidad de movilización de recursos y por el equilibrio de poder entre el propio grupo y el competidor, entre otros. La racionalidad de una acción viene también determinada por su adecuación a los criterios de norma y costumbre de actuación política del grupo o cultura en la que se inscribe. Pueden encontrarse así contextos políticos en los que se justifique o sancione positivamente la necesidad de recurrir a la violencia como medio de inducción del cambio social. Esta sanción positiva puede ser material (pecuniaria o de subsistencia) como no material (honor, prestigio social, estatus). De esta manera pueden ser entendidas las acciones violentas llevadas a cabo por personas que se mueven por el deseo de ser aceptadas en su círculo social de referencia, o lo que es lo mismo, de adquirir una identidad social determinada. En este caso la violencia es instrumental para un individuo que quiere participar en la modernidad y consumir bienes materiales o culturales y que a través de ese consumo, quiere ser reconocido como sujeto.

En el mismo ámbito político, y dada la extrema fragmentación de sus espacios, dos nuevas categorías toman forma frente a la distorsión del espectro general de la violencia a partir de sus dimensiones políticas. Una es la de la violencia *infrapolítica*, cuyo objetivo no es el de acceder al poder del Estado, sino mantenerlo lejos de sus actividades económicas ilegales, como el tráfico de drogas o armas, u órganos, personas, etc.

Los agentes de esta violencia controlan partes del territorio y sus características políticas las pierde a favor de una privatización ligada al deseo de controlar recursos económicos y territorio. En esta categoría también se incluye la violencia lúdica, gratuita, relacionada con el deseo de aventura y riesgo, conflictos carentes en su mayoría y en apariencia, de estructura y de lógica, como si su único objetivo fuera matar sin límites. Hay quienes piensan que esa ansia de destrucción supone un paso más en el proceso de regresión de nuestra época hacia la guerra "tribal" o "primitiva".

Otra categoría es la de la violencia *metapolítica*, caracterizada por tener una elevada carga religiosa, ideológica o ética que aparece absoluta, no negociable. En este tipo de violencias, los problemas políticos están al mismo tiempo subordinados a otros problemas, definidos, por ejemplo, en términos culturales o religiosos y que no sufren ninguna concesión. Suele ser la crisis de modernidad altamente propicia para este tipo de violencia, ya que la frustración social puede sublimarse en convicciones religiosas, nacionalistas o étnicas. Los actores se movilizan en torno a proyectos políticos en los que la identidad se torna un recurso, en los que lo político está subordinado a Dios o a la nación. Como es evidente, este tipo de violencia traduce intensas dificultades de orden social.

Por último, es pertinente conocer una de las clasificaciones de los conflictos armados modernos del tipo intraestatal: (i) conflictos por el control del Estado, en los que se incluyen las luchas protagonizadas por los movimientos revolucionarios, las pugnas de las élites por la transferencia del poder, o las campañas de descolonización. En estas luchas suelen incluirse también, motivaciones religiosas, étnicas o comunales. Se afirma que alrededor de la mitad de los conflictos del presente son de este tipo; (ii) conflictos por la formación del Estado, los cuales

tienen que ver con la forma del Estado mismo y generalmente involucran a regiones particulares de un país que pugnan por diversos grados de autonomía, por el derecho de decidir mediante referéndum la posibilidad de escindirse o por una lisa y llana secesión y (iii) la pugna que se conforma tras la ausencia de un control efectivo por parte del gobierno. Resalta en este caso la incapacidad para proveer institucionalmente seguridad humana mínima a los ciudadanos individuales. En el caso específico de América Latina se describen cuatro tipos de conflictos vigentes: (i) de legitimidad, que aluden a la fragilidad de los sistemas democráticos, por escasez de participación política o por problemas de distribución del bienestar; (ii) de desarrollo, que se gestan como consecuencia de la distribución desigual de los recursos; (iii) de identidad, los cuales se conforman a instancias de grupos que buscan la protección de la identidad propia; (iv) de transición, que incluyen luchas, entre fuerzas rivales, con diferentes intereses, para hacerse con el poder en procesos de transición y cambio político.

Como se desprende del breve repaso realizado a través de conceptos, clasificaciones y significados, el tema de la violencia política es complejo en varios sentidos, debido a que la profundidad del cambio social, institucional y económico que caracteriza a nuestras sociedades genera una serie de tensiones y desafíos que de no ser canalizadas institucionalmente, pueden derivar en algún tipo de conflictos como los arriba descritos, en combinación con las consecuencias de la crisis de sentido que produce el tránsito por la hipermodernidad.

Venezuela en contexto

Según las taxonomías tradicionales de violencia política, América Latina superó la ola de violencia política característica de la década de los setenta, en un tiempo relativamen-

La situación de Venezuela sería crítica en el sentido de que expresa la erosión de valores democráticos en sistemas de institucionalización avanzada, derivados de la incapacidad del sistema político y de su ineficiencia para canalizar positivamente demandas y expectativas de la población, bajo condiciones estructurales y sociales críticas.

te corto. Los sistemas democrático-pluralistas se han afianzado, con mayor o menor éxito en la región, primero con la superación de los gobiernos dictatoriales en la década de los ochenta y luego, con los avances en la paz centroamericana a principios de los noventa. Sin embargo, el surgimiento en varios países de recurrentes crisis de gobernabilidad hace temer por una reedición de conflictos de orden político en la región.

La creciente y manifiesta incapacidad de buena parte de los gobiernos latinoamericanos para monitorear y planificar la seguridad de sus sociedades en las crisis más agudas y el que incluso ya sean los propios gobiernos los que comienzan a convertirse en un factor de conflicto intrínseco, califica como vulnerables a nuevas formas de violencia política a la mayoría de los países de la región. En este contexto, el caso de Venezuela está todavía por dilucidarse, ya que no existen hasta el momento estudios concluyentes acerca de qué tipo de conflicto toma cuerpo en el país. Por ejemplo, es importante preguntarse si el conflicto político que atraviesa Venezuela es violento en su acepción clásica, o metapolítico, en su acepción contemporánea. Es decir, si estamos frente a un grupo insurgente que contesta el poder del Estado o si estamos frente a grupos de carácter metapolítico que además del tema político tienen en la agenda temas urgentes que reivindicar en el plano del reconocimiento social. Asimismo, es clave establecer su dinámica, morfología, actores en conflicto, objetivos visibles y encubiertos y consecuencias inmediatas, de manera que sea más claro para la sociedad en su conjunto un análisis más desapasionado que permita un posterior posicionamiento y participación para su resolución.

En el contexto latinoamericano, a Venezuela se la ubica entre aquellos países con grados avanzados o relativamente avanzados de institu-

cionalización democrática y libertades civiles y políticas, pero con un marcado desencanto con la opción democrática. La situación de Venezuela sería crítica en el sentido de que expresa la erosión de valores democráticos en sistemas de institucionalización avanzada, derivados de la incapacidad del sistema político y de su ineficiencia para canalizar positivamente demandas y expectativas de la población, bajo condiciones estructurales y sociales críticas.

Se ha afirmado que entre 1958 y 1998 Venezuela vivió una época de convivencia sin parangón en su historia y en otras sociedades de la región. Incluso, se calificó como exitoso y único el proceso de reconciliación nacional que tuvo lugar en el país a finales de la década de los 60. En todo este período, que se inició en enero de 1958 y cuya arquitectura correspondió al "Pacto de Punto Fijo", la violencia política era claramente antisistémica, por lo que fue severamente penalizada, material y simbólicamente, lo cual trajo repercusiones graves en materia de derechos humanos. Sin embargo, conviene no olvidar que en dicho período, hubo un número importante de víctimas de la violencia política, en eventos tales como asesinatos (Lovera, Rodríguez), masacres (Cantaura, Yumare, El Amparo, 27 de febrero), golpes de estado (1962, 1992), decenas de estudiantes muertos por la policía en manifestaciones reivindicativas y casos de corrupción extrema del sistema policial y judicial (pozos de la muerte, asesinatos de Carmona y Aguiar). La mayoría de estos eventos, que siguió un patrón específico de violencia institucional, siguen impunes, mientras que el sistema político los trató como "daños colaterales" de la estabilidad, lo que probablemente afectó la legitimidad del sistema.

Entre octubre de 2001 y diciembre de 2002, la violencia por causas políticas ha cobrado más de cien víctimas mortales y cerca de 300 heri-

dos. Lamentablemente, se sigue el mismo patrón de impunidad que caracterizó al período precedente. Aunque no específicamente política, la violencia social acumula en los últimos diez años casi 70.000 víctimas, lo cual necesariamente interpela no sólo la ética ciudadana, sino la solvencia y vigencia del Estado de derecho en todo el territorio nacional, y la vigencia de los derechos humanos entre las mayorías pobres, principales víctimas de esta violencia, la cual ha sido ostensible y deliberadamente invisibilizada del debate político.

A manera de conclusión

En un escenario de reconstrucción postconflicto, la vigilancia de los derechos humanos es un aspecto fundamental. Es este un proceso largo y complejo, con un período de transición muy intenso, en el que hay que apuntalar las bases políticas, sociales y económicas de lo que debe ser finalmente una sociedad más democrática en lo político y en lo social. Las metas más importantes a ser fijadas para un proceso de transición exitoso son un efectivo proceso de democratización, vigilancia sobre los derechos humanos, promoción de una cultura de paz y convivencia, reparación de la confianza mutua y el restablecimiento de un clima de entendimiento. Otro de los desafíos imperativos es el del fortalecimiento del sistema judicial y la construcción de patrones de regulación democráticos de la vida social y de los conflictos a través de la institucionalización de prácticas aceptadas por todos los sectores y de normas y reglas de juego representativas de todos los actores del sistema político, sin exclusiones de ninguna naturaleza.

Ana María Sanjuán

Directora del Centro de Estudios para la Paz